

ACTA

TERCERA SESIÓN

SUBCOMISIÓN DE INCLUSIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD

MESA DE MINERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CHILE

Tema: RECURSOS RECAUDADOS BAJO RÉGIMEN TRIBUTARIO Y BIEN COMÚN (VALOR COMPARTIDO/PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS)

Fecha: 7 de octubre de 2014

Lista de Asistentes: En anexo

Siendo las 9:00 horas, se da inicio a la tercera sesión de la Subcomisión de Inclusividad y Sustentabilidad en que se discutirá el tema relativo a Recursos Recaudados Bajo Régimen Tributario y Bien Común respecto al Valor Compartido y la Participación en los Beneficios. Toma la palabra doña María Eliana Arntz, coordinadora de la Subcomisión, quien da la bienvenida a los asistentes y precisa algunos puntos antes de dar inicio a la sesión de trabajo. El primer punto dice relación con la próxima sesión programada para el 16 de octubre en la cual se trataría la temática sobre Medio Ambiente y Sustentabilidad y no Gestión del Territorio como estaba originalmente programado. Ya ha hablado con el motivador y los comentaristas los cuales no presentan inconvenientes para el cambio referido. Además señala que en esa misma fecha (16 de octubre) se reunirá la mesa de trabajo “mayor”, debiendo presentar el estado de avance, para ello se deberá formar un “*Petit Comité*” con la finalidad de ordenar y establecer las propuestas específicas que han surgido de estas mesas de trabajo y realizar una presentación. De esa forma quedaría para la sesión subsiguiente del 22 de octubre la Subcomisión de Gestión del Territorio en la cual además de don Juan Pablo Schaeffer, se incorporará don Rolando Humire con un trabajo respecto al Territorio Indígena, invitando además a don Esteban Valenzuela, Presidente de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.

Al mismo tiempo se da la bienvenida a doña Cecilia Dastres, del Ministerio de Energía, quien nos expondrá acerca del proyecto de Ley de Asociatividad y el avance que ha tenido a la fecha.

Se da inicio a la sesión con la intervención del motivador don Ignacio Irarrázaval, quien toma la palabra e inicia su presentación. Señala que expondrá sobre los tipos de impuestos y los mecanismos de retribución, sobre recaudación agregada y sobre otros mecanismos de compensación extractiva. Con una finalidad práctica, ha clasificado los impuestos en 3 categorías: impuestos corporativos, los impuestos a que se ve afectado Codelco y otros impuestos.

Entre los impuestos corporativos se cuentan el impuesto de primera categoría, a los que las mineras como cualquier industria se encuentra afecta y que varía según se trate de un minero artesanal, mediana minería o gran minería; tenemos el impuesto específico a la actividad minera, más conocido como “royalty” con un monto variable dependiendo de las ventas de acuerdo al volumen de explotación; y los impuestos adicionales dentro de los cuales se encuentran el impuesto adicional por distribución de utilidades, el impuesto adicional que se aplica a las rentas de fuente chilena obtenidas por personas naturales o jurídicas que no tienen

domicilio ni residencia en Chile, cuando la renta queda a disposición desde Chile a la persona residente en el extranjero y los impuestos adicionales por asesorías, regalías y otros.

Por su parte debemos agregar a Codelco, quien cuenta con un régimen tributario especial al ser una empresa pública, además de la Ley reservada del cobre y sus derivados.

Por último tenemos otros impuestos, dentro de los cuales se cuentan las patentes mineras regulados en el artículo 142 del Código de Minería, un 50% de las cuales se incorpora a la cuota del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según la Ley N° 19.143, en la localidad donde tenga su Oficio el Conservador de Minas en cuyos Registros estén inscritos el acta de mensura o la sentencia constitutiva de las concesiones mineras y que dan origen a las patentes respectivas y el 50% restante le corresponde a las Municipalidades de las comunas donde se encuentren ubicadas las concesiones mineras. También se encuentran las patentes comerciales, que debe pagar toda industria con un rango de 2.5 por mil y el 5 por mil del capital propio con un tope de 8 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM) al año. En este caso, un 100% de este pago queda en la comuna donde se emplaza la actividad comercial, punto que ha sido de gran discusión a nivel municipal ya que el objetivo es que el pago de la patente comercial se destine a la localidad donde se encuentra la industria y no la casa matriz; se encuentran en esta categoría las contribuciones de bienes raíces, con una tasa anual de impuesto territorial, de los bienes raíces no agrícolas de un 1,2% cuando el destino no es habitacional y cuando es habitacional con una tasa variable de 0,98% a 1,1143%, siendo la tasa de los bienes raíces agrícolas de un 1%, de los cuales a su vez un 60% de total se destinan al Fondo Común Municipal y un 40% para el Municipio.

Respecto a los mecanismos de **retribución**, debemos considerar en primer término la Ley de Presupuestos que beneficia a todo el país, cuyo análisis es complejo de tal manera que don Ignacio Irarrázaval aludirá solo a los programas de inversión existentes, dentro de los cuales se encuentra: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Fondo de Inversión y Reconvención Regional; Fondo de Innovación para la Competitividad; las Patentes Mineras; Patentes de Acuicultura; Ley de Casinos y Patentes Geotérmicas.

El FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) se debe subdividir en dos: por un lado un 90% y dentro de este 90%, un 50% que se destina a las regiones dependiendo del nivel socioeconómico de ella (mortalidad infantil, pobreza, calidad de vida en la salud, educación) y el 50% restante de acuerdo a la condición particular de cada región, donde la distancia respecto a la Región Metropolitana es un factor a considerar para la entrega de recursos. Hace notar don Ignacio Irarrázaval que no deja de llamar la atención este componente, ya que hace que la distribución sea muy pro-región. Por su parte el 10% restante, es utilizado como estímulo de eficacia y gastos de emergencia.

En relación al Fondo de Inversión y Reconversión Regional, se destinan al financiamiento de obras de desarrollo de los gobiernos regionales en una parte y a las Municipalidades por otra. Así un 33,3% es asignado entre las regiones mineras y un 66,6% es distribuido entre la totalidad de las regiones del país.

En cambio, del Fondo de Innovación para la Competitividad, un 60% es destinado a las regiones mineras del país y el 40% restante a las regiones no mineras.

Don Ignacio Irrarrázaval destaca que para ser calificada una región como minera o no minera, el PIB regional, proveniente de la actividad minera, debe ser superior a un 2,5%. Así por ejemplo, la Región del Bío Bío no clasificaría como una región minera pero si la Región de Antofagasta.

A continuación don Ignacio Irrarrázaval expone acerca de la recaudación agregada, para lo cual, destaca que ha tomado los datos del Anuario de Estadísticas del Cobre y otros Minerales de Cochilco, que proporciona información desde el año 1994 al 2013. No obstante COCHILCO hace un ejercicio de lo recaudado con las 10 grandes mineras en nuestro país, por lo que las cifras que proporciona COCHILCO deben ser mayores, destaca que el Consejo Minero tiene cifras mayores al incluir a todas sus empresas socias. No obstante ello utilizará las cifras de Cochilco al ser estas más actualizadas.

Un aspecto importante a considerar es que respecto del total recaudado por el Fisco, un 20% es aportado por la industria minera, de la cual Codelco aporta del orden de US\$ 5.200 MM. Por su parte, el total recaudado a través de impuestos corporativos es del orden de los US\$ 8.300 MM, resaltando la importancia de los aportes de Codelco.

Al respecto doña Maria Soledad Ugarte consulta si las cifras proyectadas son por mineras como empresa en si misma o por RUT asociado. Si esta por ejemplo todo la minera BHP o solo alguna de sus minas. En relación a ello doña Maria Teresa Bravo queda de averiguar el punto.

Don Ignacio Irrarrázaval retoma la palabra y señala que respecto a las patentes mineras, de acuerdo a información proporcionada por SUBDERE, estas contribuciones alcanzan solo los US\$140 MM, con un promedio de US\$68 MM, monto muy inferior en relación a los impuestos corporativos.

En relación a los Fondos de **Retribución** o los Fondos de Reconversión, estos no pueden enmarcarse en la Constitución donde es interesante hacer notar la brecha que se produce, ya que la mayoría de los recursos quedan en fondos nacionales y no regionales. Así por ejemplo, si en el 2013 se recaudó a través del royalty US\$ 600 MM, para el fondo regional se destinan solo US\$ 60 MM y el resto para los fondos nacionales. Otro punto a destacar es respecto al índice de recepción per cápita de los fondos de redistribución, es decir cuánto le llega a cada región. Al respecto don Ignacio Irrarrázaval recuerda el algoritmo predeterminado donde uno de los factores a considerar es la distancia de la región respecto a la Región Metropolitana, recibiendo esta 1, versus por ejemplo la Región de Arica y Parinacota que recibe 23.

Con respecto a otros mecanismos de compensación tributaria para la industria extractiva, destaca don Ignacio Irrarrázaval el FONDENOR (Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile), proyecto de ley que pretendía destinar US\$ 225 MM a repartir entre las comunas mineras por 13 años y que fue impulsado por el ex Presidente Sebastián Piñera con el fin de aumentar los recursos de inversión municipal. Se estimaba que 59 comunas serian beneficiadas por este fondo. No obstante ello, éste fue cuestionado respecto a determinar si era correcto compensar a las comunas mineras solo por ser mineras y no extenderlo a otras industrias extractivas, tal como las forestales, las agrícolas etc.

Don Santiago Montt, precisa que compensar no es el término adecuado, sino redistribuir, ya que para compensar debe de existir un daño, lo cual no es el caso.

En relación a ello, don Ignacio Irrarrázaval hace presente que así estaba contemplado en el proyecto de ley, siendo este uno de los motivos por el cual no fue aprobado, ya que las compensaciones se incluyen en las RCA. Además se trata de un financiamiento puntual y no permanente. Si bien era una iniciativa legítima, don Ignacio Irrarrázaval señala que tiene más sentido un impuesto local que un fondo, correspondiendo las recaudaciones a largo plazo a otros instrumentos de gestión.

Con respecto a la “Ley Tokman” presentada en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, también se pretendió abordar los beneficios locales a las empresas generadoras eléctricas de más de 200 megawatts, aportando a las Municipalidades a través de un impuesto específico de 270 UTM por megawatt. Sin embargo, se señaló en su oportunidad que los beneficios asociados a la generación eléctrica son nacionales y no locales, además que las centrales no generan empleos de forma permanente, por lo que dicho proyecto tampoco contó con los votos suficientes.

En el entender de don Ignacio Irrarrázaval, un tema a considerar en lo que se refiere a compensaciones a las comunidades es la diferencia que existe entre la industria eléctrica y la industria minera. En la industria eléctrica los procesos son más cortos. Así, en el marco de las 95 propuestas para un Chile mejor, se propuso que un 1% de la inversión privada realizada debía destinarse a la comunidad en la que se localiza el proyecto, sin incluir las compensaciones ambientales y prohibiéndose cualquier otro tipo de compensación adicional, lo cual debe de completarse con un sistema de Gobierno que defina de forma precisa quienes son los beneficiarios, la o las comunas dentro del área de influencia y un tema no trivial que es como se administran estos recursos.

Con respecto a lo señalado por la Comisión Descentralizadora, ya se había anticipado en algunos temas que se han propuesto actualmente a la Presidenta Bachelet, tales como elevar el tope de las patentes comerciales desde 8.000 a 40.000 UTM; que el impuesto específico a la minería se eleve de un 3,8 a 5% y se traspase a un Fondo de Convergencia Regional, que se distribuiría: en un 25% a los municipios con operaciones mineras, 50% a un fondo con el fin de redistribución social, el cual incluye no solo la comuna donde se encuentra el yacimiento sino la zona minera; 10% a un fondo de innovación para todas las regiones y un 15% a todas las comunas restantes.

Por último, don Ignacio Irrarrázaval hace alusión al caso del Perú, donde existe el canon minero, donde el 50% de la recaudación de los impuestos a la renta de minería se trasfieren a las zonas donde se explotó el recurso minero.

Para finalizar señala que de acuerdo a una encuesta realizada por CSIRO, la aceptación de la actividad minera pasa en primer lugar por la empleabilidad que la industria genera y además por los beneficios comunitarios.

Doña María Elena Arntz, propone seguir con la presentación de don Andrés Morán sobre Los Nuevos Desafíos de la Minería y la Creación de Valor Local, y luego abrir el debate de las presentaciones, a lo cual los integrantes de la mesa acceden.

Se procede a dar la palabra a don Andrés Morán, quien inicia su exposición haciendo presente que todos los esfuerzos de la industria minera deben orientarse a convertirse en políticas públicas e iniciativas público – privadas, de tal manera que esta mesa colabore en estos puntos.

Primero considera central analizar como las mineras se involucran en el desarrollo de los territorios, lo cual ya es un desafío. Para ello se debe entender la integración socio-ambiental donde la perspectiva de la colaboración. No es una acción de voluntad ni responsabilidad social empresarial (RSE), sino una integración de modelos de negocios que se relaciona con el desarrollo sustentable de los territorios. Como industria, las mineras deben entender que el país ha cambiado y en ese cambio todos se deben embarcar por medio de un cambio cultural.

Así, las mineras tienen un desafío mayor ya que existe un paradigma instalado, de pasar de un estado de competencia a un estado de integración y colaboración, donde es un deber de las compañías generar dinámicas virtuosas, donde se deben incorporar principios y focos de participación que deben ser la base para la operación de las compañías, pasando de objetivos corporativos a objetivos comunitarios, entendiendo el contexto en que se emplazan y las distintas miradas que pueden existir. Se deben establecer desafíos concretos, generando valores objetivos al negocio en el territorio.

De acuerdo con don Andrés Morán, lo primero es reconocer que existen controversias y tensiones en la industria minera y en los territorios, debiendo identificarse claramente los *stakeholders*, donde la manera de hacer las cosas hasta ahora ya no son válidas y es necesario modificarlas, ya que la forma anterior de desenvolverse dejó una serie de pasivos y deudas.

Lo segundo es la relación de la industria. Como se plantea hacia lo demás, ya no debe buscar destacarse por su reputación sino por las capacidades territoriales y las redes de conexión que se generan a fin de evitar las asimetrías que se producen.

Lo tercero, es considerar que para construir redes, como industria se debe considerar las políticas públicas y desarrollar mecanismos de inversión social, ya que muchas veces el trabajo del Estado no converge con lo realizado por la industria, lo que es fundamental para entender las lógicas de inversión y generar sinergias. Así, la industria minera actúa por lo general de forma preventiva pero sin necesariamente entender las políticas públicas.

Se deben entender las necesidades del territorio y no solo basarse en cumplir objetivos corporativos.

Como cuarto punto, don Andrés Morán señala que las medidas de mitigación y compensación, si bien se pueden encontrar reguladas en las RCA, no deben éstas ser consideradas como inversión para el desarrollo del territorio, ya que contar con medidas de mitigación o compensación en una RCA, no liberan a la industria de la colaboración y trabajo en el territorio mismo. Para ello se requiere un cambio cultural, cambiar la naturaleza de la industria que busca la cuantificación en números y valores y la comparación de estos con otros, incorporando por ejemplo los conocimientos locales, pudiendo considerarse estos como inputs, buscando plataformas para integrar conocimientos y diálogos sistemáticos, para poder abarcar desafíos comunes, de forma de generar acciones concretas ya validadas que sean punto de partida para metas mayores.

Para don Andrés Morán, esto tiene que ver con un tema de confianza, esto es de cómo desarrollar metodologías que permitan desarrollar confianzas y diálogo sin generar suspicacias. Para ello se deben de disminuir las asimetrías. No se trata de poner a disposición a personas expertas, sino entender como las comunidades quieren dialogar con las mineras, donde por cierto deben estar presentes las instituciones públicas involucradas. Don Andrés Morán destaca

la relevancia de la presencia o ausencia del Estado, señalando como ejemplo: en La Mina El Pelambre, la inversión en proyectos sociales ha aumentado en un 35%. No obstante, la inversión pública ha disminuido en un 42%, lo que demuestra que la inversión privada no ha logrado generar capacidades de inversiones públicas, lo que produce un fenómeno, de acuerdo al entender de don Andrés Morán, de distorsión, ya que la presión directa de las comunidades se ha instalado en la industria, quien genera respuestas de forma más rápida que el Estado, que deja de tener un rol activo en la zona. Para ello son importantes las capacidades de los Gobiernos Locales. Al respecto lo ejemplifica con la comuna de Salamanca, la cual ha desarrollado incentivos para atraer inversión y desarrollar fondos de colaboración con los privados. Sin embargo, en la comuna de Los Vilos no ocurre lo mismo, por ello es de suma relevancia el apoyo y la colaboración para fortalecer los territorios y así establecer los diálogos necesarios.

Toma la palabra doña Lilian Veas, quien hace hincapié en que se debe tener una mirada del territorio en que convergen distintos factores y *stakeholders*, donde todos deben de cambiar el *swith*.

El Estado no se ha dado cuenta de todos sus roles administrativos, de la trasferencia de conocimientos que deben de realizar, porque quien debe de fortalecer a las comunidades es el Estado y por otro lado debe también generar marcos normativos específicos, donde no basta solo decir yo cumplí, es fundamental un rol activo del Estado, el cual debe estar a la par con la industria. No se pueden poner todas las cargas en las industrias, ya que no están estas para suplir al Estado, lo que en la práctica ocurre, donde industrias construyen escuelas, consultorios, lugares de esparcimiento social etc.

Toma la palabra doña Paulina Elgueta, quien destaca el cambio de paradigma en las industrias, que debe ser desde adentro y no hacia afuera solamente. Las mineras deben ser parte y deben privilegiar la mano de obra local.

Señala que muchas veces hay muchos actores involucrados opinando. Coloca el ejemplo de la comuna de Salamanca, donde existen dos proyectos con las comunidades, uno con el Estado y otro con minera Los Pelambres. En ambos proyectos sin embargo, el discurso no tiene un punto de vista común. Para ello se requiere un diálogo inclusivo y se debe saber quién representa a quién, donde los municipios solo observan, ya que muchas veces no los incluyen. Doña Paulina Elgueta propone un dialogo institucional, ya que el diálogo no debe ser con grupos individuales porque ello fomenta la fragmentación.

Es importante considerar la visión política, para así poder negociar, donde el privado debe comprender el rol político y aprender que no se está negociando entre privados sino entre un sector público y un sector privado. De esta manera se crean lógicas de valor compartido, lo cual es lo óptimo. Doña Paulina Elgueta coloca el ejemplo del desarrollo de proveedores, donde la población se quiere insertar, lo que no se ha logrado para el caso de Salamanca, ya que las mineras no se dan cuenta de su territorio productivo respecto a las personas que habitan en él.

Lo que se requiere es una institucionalidad formal, representativa, transparente, creíble, donde los compromisos se cumplan, donde muchas veces la visión territorial choca con los instrumentos y no se integran. Por último señala que la visión debiera ser de abajo hacia arriba (hoy siempre se plantea una visión de arriba hacia abajo).

Doña María Elena Arntz señala que debido a que doña Minerva Castañeda se sumó recién, le solicita si puede actuar como comentarista en una próxima sesión a definir, a lo cual doña Minerva Castañeda accede.

Precisa doña María Elena Arntz que respecto al tema tributario, esta mesa no debe enfocarse en cambios tributarios, sino en la redistribución o como se ordena la misma para una mejor gestión. Un tema que no ha sido tocado es la participación en los beneficios, lo cual también es atingente a los pueblos indígenas.

Don Santiago Montt toma la palabra y señala que por el lado de la empresa, se debe dar un salto del paternalismo y que las empresas se integren con las comunidades y se articulen planes coherentes: ir más allá de la prestación de servicios.

Se otorga la palabra a don Álvaro García, quien señala que las tasas de distribución no tienen relación con lo recaudado. Para ello considera que es necesario que nuestro país firme el acuerdo de transparencia tributaria, que sirva como panel ciudadano. Considera que los beneficios tributarios deben aportarse donde residan las mineras, donde lo propuesto por don Esteban Valenzuela se aleja de lo propuesto por la “Ley Tokman”

Se requieren tributos para fortalecer capacidades de inversión regional, pero así como a las empresas se les pide más transparencia también se requiere mayor transparencia de los Municipios para tener claridad de lo que se hace con lo recaudado.

Don Álvaro García, concuerda con lo planteado por don Andrés Morán respecto al cambio de paradigma, pero estima que se requiere mayor objetividad, de manera que el valor compartido no dé para cualquier cosa, sino que se base en indicadores y se objetivice el tema, fijando estándares de procesos a fin de medir el valor compartido. Se requieren estándares y un registro de participación ciudadana.

Se otorga la palabra a doña Antonia Urrejola, quien señala que falta aludir al marco jurídico internacional, a la ONU, al Banco Mundial, entre otros, para contextualizar los principios que hoy existen respecto al valor compartido. Señala que se debe tener presente que la industria no lo hace solo de buena fe y de forma voluntaria sino que muchas veces, se incorporan estos temas por requerimientos internacionales.

En cuanto a las diferencias respecto a las mitigaciones y compensaciones, Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y participación en los beneficios, la Corte Interamericana ha precisado las diferencias entre estos conceptos y ha generado jurisprudencia al respecto.

Respecto a la participación en los beneficios, indica doña Antonia Urrejola que es un tema complejo, sobre todo en las capacidades que tiene cada parte y que produce asimetrías. Se pregunta a quien le corresponde hoy el debate en el Gobierno, lo cual podría ser una propuesta que esta mesa podría realizar para enfrentar las asimetrías.

Hoy las conversaciones son entre privados, entre comunidades y privados, lo que debe de ser abordado al igual que el mecanismo de solución de conflictos, que no puede quedar sujeto a los tribunales ordinarios de justicia.

Toma la palabra doña Isabel Marshall, quien señala que la lógica tradicional de las empresas en las que se actúa a través de la filantropía, no logra generar diálogos con las comunidades,

porque estas no confían y se encuentran en una situación de desigualdad, donde vuelve a salir el tema ya planteado de las asimetrías, que no debe transformarse en un *check list*, porque desde el punto de vista de las empresas también se presentan incentivos perversos. Llama la atención que no se aprovechen las sinergias entre empresas.

Propone doña Isabel Marshall un trabajo coordinado entre empresas y las comunidades y que entre empresas se coordinen con el Estado. En este esfuerzo de coordinación, destaca doña Isabel Marshall, los casos pilotos y propone observar los casos exitosos.

Un punto clave respecto a las asimetrías, es que estas no ocurren solo entre empresas y comunidades, sino también entre empresas y servicios públicos, donde las empresas suplen servicios porque el Estado no tiene todas las capacidades y/o equipamiento ni recursos necesarios.

Así, cuando se habla de los fondos en materia tributaria, se debe ver si estos se gastan bien, ya que se nombran una serie de fondos pero la pregunta es si estos serán suficientes o se gastan de manera correcta.

Don Rolando Humire, toma la palabra y plantea que la diligencia no solo debe ser en el ámbito ingenieril sino considerar los estándares OCDE. Se requieren mayores capacidades y habilidades blandas, ocupar parámetros internacionales.

Con respecto a las asimetrías, señala que un aspecto relevante es como abordarlas ya que estas se encuentran presentes en las Municipalidades, en comunidades, en los Seremis y en la Industria.

El Estado ha demostrado ser un mal administrador de los recursos, con discrecionalidad de la administración de turno, lo que no contribuye a la resolución de conflictos.

Se debe abordar el tema histórico, porque los pueblos indígenas son preexistentes incluso antes del Estado y de los municipios.

Hoy existe un mercado de intermediarios que contribuyen a la desconfianza y no a la comunicación adecuada. Al respecto don Rolando Humire concuerda con doña Isabel Marshall en los proyectos pilotos, donde no sirve estandarizar mecanismos. Coloca como ejemplo su propio caso, donde su comunidad se encuentra organizada desde la ley indígena en el año 1994, pero otras comunidades recién hoy se están organizando y en una misma Área de Desarrollo Indígena existen distintos grados de organización.

Toma la palabra doña Maria Teresa Bravo, quien señala que respecto al tema asociativo público-privado, se debe trabajar al largo plazo y disminuir la fragmentación. Se deben llevar a cabo planes comunales donde lo fundamental es que estos planes sean sólidos.

Señala que los tributos no contribuyen al valor compartido, que se distorsiona a través de los impuestos-multa a las compañías, ya que el SII no reconoce estos como gastos necesarios, siendo rechazados con un impuesto-multa de un 35% recargado a los gastos adicionales, cuando se han utilizado recursos y se ha invertido en las comunidades. Así las iniciativas voluntarias, se intenta, estén comprometidas en la RCA para que no se aplique este impuesto-multa.

Doña Marcela Angulo toma la palabra, señalando que es necesario un alineamiento con políticas públicas orientadas al desarrollo productivo, donde la economía dependa menos de los *commodities*, para poder avanzar y alinear la conversación desde el punto de vista de los programas estratégicos, lo que permite mejores estructuras y más desarrollo productivo. Propone esto como meta a 10 años y que se apunte a tal fin, permitiendo que las mineras generen su tejido productivo como también las comunidades.

El diálogo público-privado se debe asegurar al largo plazo. Hoy tenemos capacidades de implementarlo a fin de que evitemos la corrupción en estos diálogos. Coloca el ejemplo del caso de Perú, donde se debe evitar la captura de asignaciones y se debe lograr la eficacia y productividad del gasto. Para esto se deben alinear los elementos y capacidades que están en el territorio.

Doña María Elena Arntz solicita a doña Marcela Angulo, si es posible preparar un texto con su propuesta de desarrollo productivo, a lo cual accede.

Toma la palabra doña María de la Luz Vásquez quien señala que un tema relevante es la repartición de beneficios, el cual debe de ser abordado de manera íntegra.

Don Jorge Sanhueza toma la palabra señalando que un tema relevante es la transparencia y los impactos ambientales para que el diálogo pueda fluir, el cual debe ir de forma paralela.

Propone que esta mesa pueda generar monitoreos participativos y comunitarios, de manera de ir más allá de los discursos, así las relaciones públicas y entre comunidades se puedan definir mediante perfiles de trabajo. Señala que se deben considerar los mecanismos específicos de distribución regional, como los CORE, que ahora son elegidos mediante votación pero que aún mantienen lógicas de antaño.

Toma la palabra don Juan Pablo Schaeffer, quien señala respecto al tema impositivo que se deben incluir los recursos del royalty y vincular el uso de estos recursos con la industria.

Respecto a institucionalizar el dialogo, para ello se requiere de capacitaciones y apoyo técnico, no solo en Estudios de Impacto Ambiental, de manera de facilitar el dialogo en todas las instancias y efectuar consensos.

Doña Elizabeth Lazcano toma la palabra y señala que el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del ámbito de acción minero, se encuentra trabajando en mejoras al D.S. 40, pero que el sector minero también debe de ponerse a tono y buscar soluciones a los conflictos ambientales, mediante el diálogo abierto y no impositivo. Señala que los temas que está trabajando el Ministerio, son respecto a la caducidad de las Resoluciones de Calificación Ambiental, las Consultas de Pertinencias y la Regulación de Permisos Ambientales Sectoriales.

Con respecto a la judicialización de los proyectos, se deben generar aprendizajes. Así, el Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con el Ministerio del Interior están trabajando con respecto al tema de las asimetrías, donde hoy existe una complejidad al heredar el D.S. 66.

Don Andrés Morán toma la palabra y señala que respecto a las asimetrías se debe proponer como se eliminan y se enfrenta en el Estado, con lógicas de transparencia, con procesos y estándares del mismo, tal como lo señala don Alvaro García, porque en el proceso se genera valor.

Con respecto a las competencias en el territorio y los intereses propios, destaca la utilidad de un registro de comunidades.

Se debe trabajar en el marco de analizar experiencias y jurisprudencia internacional y poder realizar una propuesta por parte de esta mesa. Con respecto a las desigualdades y asimetrías de que se ha hablado, señala que es un tema propio de nuestro país. Para ello debemos trabajar en el Chile de hoy en el corto mediano plazo.

A continuación doña Maria Elena Arntz, presenta a doña Cecilia Dastres del Ministerio de Energía, quien trabaja en la División de Participación y Diálogo Social.

Toma la palabra doña Cecilia Dastres, quien contextualiza el tema dentro de la agenda energética, donde los proyectos energéticos se ven paralizados por las comunidades.

Para esto doña Cecilia Dastres, señala que se están fijando las líneas de acción y metas con el fin de implementar un plan piloto, donde los involucrados participarán en un dialogo adecuado, con el fin de recabar experiencias e ingresar en diciembre de este año el proyecto de ley.

Destaca doña Cecilia Dastres que en un comienzo se pensó por parte del Ministerio que el foco más importante era compartir beneficios, pero tras llevarse a cabo las mesas de trabajo, pudieron observar que lo más importante era el proceso, el poder influir y **tener conocimiento de ello**, por lo que debió ser incorporado, ya que en un principio no se contempla esta idea. Hoy se encuentran en una etapa de levantamiento de información de todas las mesas que se llevaron a cabo y elaborando el borrador del proyecto. Dentro de las prioridades levantadas, se encuentran las demandas de transparencia, acceso a la información oportuna, nivelación de asimetría y el querer ser parte del diseño por parte de las comunidades, siendo partícipes desde el origen, entre otras.

Un tema relevante, de acuerdo a doña Cecilia Dastres, es el que dice relación con compartir beneficios. En algunos casos se solicitó una copropiedad con los proyectos, en otros se pidieron facilidades para que las comunidades puedan participar en el desarrollo de energía, no a pequeña escala para satisfacer demanda propia sino poder inyectar energía al sistema.

Con respecto al objetivo del proyecto de ley, éste busca generar confianzas para el desarrollo social, ambiental y económico del país. Para esto se ha discutido generar una etapa previa al ingreso de los proyecto al SEA, con el fin de informar acerca de las características del proyecto y luego desarrollar las instancias de participación una vez ingresado al SEA. Las comunidades podrían elegir la consultora que desarrolla el proyecto. Para esto se debe normar el acercamiento que deben tener las empresas-comunidades. Además en una etapa post RCA, con el apoyo de las instituciones a las comunidades, se debe contemplar una fiscalización a fin de ver que efectivamente se cumpla lo prometido, de manera de disminuir la resistencia y prejuicios que existen en torno a estos temas.

Se contará además con un mecanismo de resolución de conflictos, creando el Estado un registro de mediadores y facilitadores el cual sería público, generando un sistema externo y un sistema de arbitraje que resuelva. Además de la mediación se buscará un mecanismo que establezca fondos que financien estudios de verificación que puedan demostrar a las comunidades que lo solicitan y requieran, la efectividad de los impactos, a fin de evitar sensación de parcialidad de ser directamente financiados por las empresas. Además el Estado

debe validar el trabajo de los dirigentes y los costos asociados (fotocopias, llamadas telefónicas, locomoción).

Aún se está analizando si se crea una institucionalidad nueva o se utiliza la ya existente.

Con respecto a las patentes comerciales locales, se quiere rediseñar el modelo, pagando la patente en el lugar en que se encuentra la central, pero es un tema que aún está en discusión. Además se está analizando la posibilidad de establecer una equidad tarifaria, donde los que viven más cerca del proyecto y soportan externalidades negativas, paguen menos y no paguen los altos costos de luz.

Doña María Elena Arntz, pregunta cuál es el nivel de coordinación con el resto del sector público, ya que la lógica de ventanilla única se pone en tela de juicio.

Don Juan Pablo Schaffer, toma la palabra y hace presente que el proyecto de ley es un avance, pero se debe establecer una lógica de diálogo articulado, lo cual es base, porque este diálogo debe ser independiente de la actividad productiva.

El lenguaje utilizado no debiera ser el de un “mediador” ya que uno piensa en conflicto, sino “facilitador”, donde uno piensa en diálogo. Propone que debiera existir un panel de expertos en solucionar conflictos, vinculándose con las Universidades locales, donde debiera existir una discusión centrada.

Don Ignacio Irrarázaval señala que no debemos olvidar la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, la cual se está implementando, si bien tiene falencias. Trata incluso el caso de conflictos urbanos, como por ejemplo las concesionarias de las autopistas. Donde el diálogo no debe ser solo de energía.

Toma la palabra don Rolando Humire señalado que las empresas mineras afectan la demanda de energía la cual es escasa. Se deben aprovechar realidades territoriales a fin de ponerse todos los actores de acuerdo y beneficiar al país.

Doña Marcela Angulo destaca los planes estratégicos, sobre todo en la energía solar, donde se deben crear centros solares en la zona norte del país.

Don Andrés Morán plantea su preocupación en torno a que no se están generando sinergias entre energía y minería, porque esta sinergia posibilita el éxito político de esta iniciativa. Se debe considerar el tema transversal más que sectorial, donde se deben identificar las controversias.

Señala que existen experiencias entre empresas y el Estado en que han trabajado en conjunto. Por ejemplo, Calama con BHP y de Constitución con Celulosa Arauco, que podrían ser rescatadas como pilotos. Hay que ver qué no se hizo y revisar la experiencia completa para ver el estado de las artes.

Toma la palabra doña Bárbara Saavedra, quien se plantea la pregunta acerca de si existe un real interés de contar con una proyección a más largo plazo, con fondos que aumenten año a año y ver el tema del financiamiento del mismo.

Doña Marcela Angulo, toma la palabra y señala que se encuentra pendiente el tema ambiental y SEIA, ya que en esa sesión se podrá discutir sobre la importancia institucional y sacar

conclusiones, respecto si se deben crear instituciones nuevas o construir desde lo que ya existe, tema que deja planteado para la próxima sesión.

Don Jorge Sanhueza toma la palabra y pregunta a doña Cecilia Dastres, cómo incluye a esta propuesta el tema de las comunidades indígenas.

Doña Cecilia Dastres, señala que comparte la preocupación de solo considerar el sector energético, pero señala que el Ministro tiene un auto mandato de avanzar en la agenda energética. Sin embargo esta la posibilidad de que en la discusión parlamentaria se incorporen otras industrias.

Con respecto a si potencia o debilita al SEA, también es un tema que se está analizando, pero se tomó la decisión de no intervenir el SEIA, estableciendo que esta discusión ocurra de manera previa al SEA y que los acuerdo se incorporen a las RCA. Doña Cecilia Dastres señala que se está evaluado crear una institucionalidad, no en el Ministerio de Energía, de manera de permitir a otras industrias solicitar los servicios y que esté a disposición de otros actores, lo cual sería público. Sin embargo tendría la calidad de consejo tripartito, con un financiamiento público pero con un fondo privado respecto a los mediadores y los estudios.

Con respecto a las experiencias y pilotos, señala doña Cecilia Dastres que se están revisando, pero que no se encuentran estos sistematizados, lo que hace más compleja esta tarea.

La idea en todo caso es que los gastos en que se incurra sean a largo plazo, con fondos que no se restrinjan. Coloca el ejemplo de Perú que contaba con fondos pero sin la capacidad de administrarlos.

Por ultimo señala que respecto a los pueblos indígenas, estos están amparados por el Convenio 169 de la OIT, pero puede traer complicaciones aplicar esta ley cuando existan comunidades indígenas y comunidades no indígenas en un mismo sector.

Siendo las 12:30 horas, doña María Elena Artnz cierra el debate y agradece a todos los integrantes que participaron del mismo.

ANEXO ASISTENTES

Secretaria Ejecutiva Grupo de Trabajo		confirmados 3° Sesión
Miembros de la Comisión		
Bárbara Saavedra		Asiste
Rolando Humire		Asiste
Gianni López		no asiste
Ignacio Irrarrázaval		Asiste
Mauro Valdés		no asiste
Invitados		
Marcela Angulo	CORFO	Asiste
Minerva Castañeda	Ministerio de Desarrollo Social	se suma en la mitad de la sesión
Fernando Manzur	Ministerio de Desarrollo Social	se suma en la mitad de la sesión
Lilian Veas	Fundación Chile	Asiste
Antonia Urrejola	Abogada	Asiste
Lorenzo Menéndez	VP Desarrollo Sustentable y Seguridad y Salud Ocupacional, Angloamerican	no asiste
Santiago Montt	Vice President Legal Copper BHP	Asiste
Rodolfo Camacho	Manager Environment BHP	no asiste
René Aguilar	VP Asuntos Corporativos Codelco	Asiste
Andrés Morán	Antofagasta Minerals	Asiste
Elizabeth Lazcano	Ministerio de Medio Ambiente	Asiste
Paulina Elgueta	Municipalidad de Salamanca	Asiste
Juan Pablo Schaeffer	Minera Sierra Gorda	Asiste
Patricio Díaz	Ministerio de Minería	Asiste
Ma. De la Luz Vásquez	Ministerio de Minería	Asiste
Ma. Teresa Bravo	Consejo Minero	Asiste
Isabel Marshall	Cesco	Asiste
Álvaro García Hurtado		Asiste
Juan Ramon Candia.	Fundación Chile	No Asiste
Lilian Veas	Fundación Chile	Asiste
Cecilia Dastres	Ministerio de Energía	Asiste